

Anexo 2

Términos y definiciones utilizados en FRA 2010

EXTENSIÓN DE LOS BOSQUES Y OTRAS TIERRAS BOSCOSAS

Categoría	Definición
Bosque	Tierras que se extienden por más de 0,5 hectáreas dotadas de árboles de una altura superior a 5 m y una cubierta de dosel superior al 10 por ciento, o de árboles capaces de alcanzar esta altura <i>in situ</i> . No incluye la tierra sometida a un uso predominantemente agrícola o urbano.
Otras tierras boscosas	Tierra no clasificada como “bosque” que se extiende por más de 0,5 hectáreas; con árboles de una altura superior a 5 m y una cubierta de dosel de 5 a 10 por ciento, o árboles capaces de alcanzar estos límites mínimos <i>in situ</i> ; o con una cubierta mixta de arbustos, matorrales y árboles superior a 10 por ciento. No incluye la tierra sometida a un uso predominantemente agrícola o urbano.
Otras tierras	Toda la tierra que no ha sido clasificada como “bosque” u “otras tierras boscosas”.
Otras tierras con cubierta de árboles (<i>subcategoría de “otras tierras”</i>)	Tierras clasificadas como “otras tierras” que se extienden por más de 0,5 hectáreas con una cubierta de dosel de más de 10 por ciento de árboles capaces de alcanzar una altura de 5 metros en la madurez.
Aguas continentales	Las aguas continentales incluyen generalmente los ríos principales, lagos y embalses.

PROPIEDAD DE LOS BOSQUES

Término	Definición
Propiedad de los bosques	Se refiere generalmente al derecho legal de utilizar, controlar, transferir o beneficiarse de cualquier otro modo, de manera libre y exclusiva, del bosque. La propiedad se puede adquirir por transferencia, como por ejemplo compraventa, donación o herencia.
Derechos de administración de los bosques públicos	Se refiere al derecho de administrar y utilizar los bosques de propiedad pública durante un período de tiempo específico.
Categoría	Definición
Propiedad pública	Bosque perteneciente al Estado; o a unidades administrativas de la administración pública; o a instituciones o sociedades propiedad de la administración pública.
Propiedad privada	Bosque perteneciente a individuos, familias, comunidades, cooperativas, sociedades y otras entidades comerciales privadas, instituciones religiosas privadas, centros privados de enseñanza, fondos de pensiones o de inversión, organizaciones no gubernamentales (ONG), asociaciones para la conservación de la naturaleza y otras instituciones privadas.

Individuos (subcategoría de <i>Propiedad privada</i>)	Bosque perteneciente a individuos y familias.
Entidades comerciales e instituciones privadas (subcategoría de <i>Propiedad privada</i>)	Bosque perteneciente a sociedades, cooperativas, empresas y otras entidades comerciales privadas, además de instituciones privadas tales como las ONG, asociaciones para la conservación de la naturaleza, instituciones religiosas privadas, centros privados de enseñanza, etc.
Comunidades locales (subcategoría de <i>Propiedad privada</i>)	Bosque perteneciente a un grupo de individuos dentro de una misma comunidad que vive en –o cerca de– un área de bosque. Los miembros de la comunidad son copropietarios que comparten derechos y deberes exclusivos, y los beneficios contribuyen al desarrollo de la comunidad.
Comunidades indígenas / tribales (subcategoría de <i>Propiedad privada</i>)	Bosque perteneciente a comunidades indígenas o tribales.
Otras formas de propiedad	Otras formas de propiedad no cubiertas por las categorías mencionadas anteriormente. Incluye también áreas cuya propiedad no es clara o está en disputa.

CATEGORÍAS RELATIVAS AL TITULAR DE LOS DERECHOS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES PÚBLICOS

Administración pública	La administración pública (o instituciones o sociedades pertenecientes a la administración pública) retiene los derechos y las responsabilidades de administración dentro de los límites marcados por ley.
Individuos/familias	Los derechos y las responsabilidades de administración de los bosques son transferidos de la administración pública a individuos o familias a través de contratos de arrendamiento a largo plazo o acuerdos de administración.
Instituciones privadas	Los derechos y las responsabilidades de administración de los bosques son transferidos de la administración pública a sociedades, otras entidades comerciales, cooperativas privadas, instituciones y asociaciones privadas sin fines de lucro etc. a través de contratos de arrendamiento a largo plazo o acuerdos de administración.
Comunidades	Los derechos y las responsabilidades de administración de los bosques son transferidos de la administración pública a las comunidades locales (incluidos pueblos indígenas y comunidades tribales) a través de contratos de arrendamiento a largo plazo o acuerdos de administración.
Otras formas de derechos de administración	Bosques cuya transferencia de los derechos de administración no entra en ninguna de las categorías mencionadas anteriormente.

FUNCIONES DESIGNADAS DE LOS BOSQUES

Término	Definición
Función primaria designada	Función primaria u objetivo de ordenación que se asigna a una unidad de administración forestal por prescripción legal, por decisión documentada del propietario/administrador, o por evidencias documentadas en estudios de las prácticas de ordenación forestal y uso consuetudinario.

Áreas protegidas Áreas especialmente dedicadas a la protección y conservación de la diversidad biológica y de los recursos naturales y culturales asociados, y administradas mediante instrumentos legales u otros instrumentos eficaces.

Categoría	Definición
Producción	Área de bosque designada principalmente para la producción de madera, fibras, bioenergía y/o productos forestales no maderables.
Protección de suelos y recursos hídricos	Área de bosque designada principalmente para la protección de los suelos y los recursos hídricos.
Conservación de la biodiversidad	Área de bosque designada principalmente para la conservación de la diversidad biológica. Incluye –pero no se limita a– las áreas designadas para la conservación de la biodiversidad dentro de las áreas protegidas.
Servicios sociales	Área de bosque designada principalmente para la prestación de servicios sociales.
Usos múltiples	Área de bosque designada principalmente para más de una función y donde ninguna de estas funciones puede considerarse como función predominante.
Otras	Áreas de bosque designadas principalmente para una función que no es de producción, protección, conservación, prestación de servicios sociales o usos múltiples.
Sin función/función desconocida	Sin función específica designada o cuya función designada se desconoce.

CATEGORÍAS ESPECIALES DE DESIGNACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Zona forestal permanente (ZFP)	Área de bosque destinada a ser preservada como bosque y que no puede ser convertida a otro uso.
Área de bosque en áreas protegidas	Área de bosque situada dentro de áreas protegidas oficialmente establecidas, sin importar los fines para los que fueron establecidas.
Área de bosque bajo ordenación forestal sostenible	Debe ser definida y documentada por cada país.
Área de bosque con plan de ordenación	Área de bosque con un plan de ordenación documentado a largo plazo (diez años o más), con objetivos de ordenación específicos; el plan es revisado periódicamente.

CARACTERÍSTICAS DE LOS BOSQUES

Término	Definición
Bosque regenerado naturalmente	Bosque predominantemente compuesto de árboles establecidos mediante regeneración natural.
Especie introducida	Especie, subespecie o taxón inferior que se manifiesta <u>fuera</u> de su área de distribución natural (pasada o presente) y potencial de dispersión (es decir, fuera del área que naturalmente ocupa o podría ocupar sin una introducción directa o indirecta y sin la intervención del hombre).

Categoría	Definición
Bosque primario	Bosque de especies nativas regenerado naturalmente, en el cual no existen indicios evidentes de actividades humanas y donde los procesos ecológicos no han sido alterados de manera significativa.

Otros bosques regenerados naturalmente	Bosque regenerado naturalmente en el cual existen indicios evidentes de actividad humana.
Otros bosques regenerados naturalmente de especies introducidas (<i>subcategoría</i>)	Otros bosques regenerados naturalmente, en los cuales los árboles son predominantemente de especies introducidas.
Bosque plantado	Bosque predominantemente compuesto de árboles establecidos por plantación y/o siembra deliberada.
Bosque plantado de especies introducidas (<i>subcategoría</i>)	Bosque plantado, en el cual los árboles plantados/sembrados son predominantemente de especies introducidas.

CATEGORÍAS ESPECIALES

Categoría	Definición
Plantación de caucho	Área de bosque con plantaciones de caucho.
Manglares	Área de bosque y otras tierras boscosas con vegetación de manglares.
Bambú	Área de bosque y otras tierras boscosas con vegetación predominante de bambú.

ESTABLECIMIENTO DE BOSQUES Y REFORESTACIÓN

Término	Definición
Forestación	Establecimiento de bosque mediante plantación y/o siembra deliberada en tierra que, hasta ese momento, no había sido clasificada como bosque.
Reforestación	Restablecimiento de bosque mediante plantación y/o siembra deliberada en tierra clasificada como bosque.
Expansión natural del bosque	Expansión del bosque mediante sucesión natural en tierras que hasta ese momento pertenecían a otra categoría de uso (por ejemplo, la sucesión forestal en tierras previamente utilizadas para la agricultura).

EXISTENCIAS EN FORMACIÓN

Categoría	Definición
Existencias en formación	Volumen sobre la corteza de todos los árboles vivos de más de X cm de diámetro a la altura del pecho (o por encima del tocón si este es más alto). Incluye el tronco desde el nivel del suelo o la altura del tocón hasta un diámetro mínimo de la parte superior de Y cm, y puede también incluir las ramas hasta un diámetro mínimo de W cm. Se utiliza también el término volumen en pie.
Existencias en formación de especies comerciales	Existencias en formación (véase definición anterior) de las especies comerciales.

EXISTENCIAS DE BIOMASA

Categoría	Definición
Biomasa sobre el suelo	Toda la biomasa viva por encima del suelo, incluyendo el tronco, el tocón, ramas, corteza, semillas y hojas.

Biomasa por debajo del suelo	Toda la biomasa de las raíces vivas. Las raíces pequeñas de menos de 2 mm de diámetro quedan excluidas porque suele ser difícil distinguirlas, de manera empírica, de la materia orgánica del suelo o la hojarasca.
Madera muerta	Toda la biomasa leñosa muerta que no forma parte de la hojarasca, ya sea en pie, sobre el suelo o en el suelo. La madera muerta incluye la madera que yace en la superficie, las raíces muertas y los tocones de un diámetro igual o superior a 10 cm o cualquier otro diámetro utilizado por el país.

EXISTENCIAS DE CARBONO

Categoría	Definición
Carbono en la biomasa sobre el suelo	Carbono en toda la biomasa viva sobre el suelo, incluyendo el tronco, el tocón, las ramas, la corteza, las semillas y el follaje.
Carbono en la biomasa por debajo del suelo	Carbono en toda la biomasa de las raíces vivas. Las raíces pequeñas de menos de 2 mm de diámetro quedan excluidas porque suele ser difícil distinguirlas, de manera empírica, de la materia orgánica del suelo o la hojarasca.
Carbono en la madera muerta	Carbono en toda la biomasa leñosa muerta que no forma parte de la hojarasca, en pie, sobre el suelo o en el suelo. La madera muerta incluye la madera que yace en la superficie, las raíces muertas y los tocones con diámetro igual o superior a 10 cm o cualquier otro diámetro utilizado por el país.
Carbono en la hojarasca	Carbono en toda la biomasa muerta, con un diámetro inferior al diámetro mínimo elegido por el país para medir la madera muerta (por ejemplo, 10 cm), que yace en distintos estados de descomposición sobre el suelo mineral u orgánico.
Carbono en el suelo	Carbono orgánico en los suelos minerales y orgánicos (incluida la turba) a una profundidad especificada por cada país y aplicada de manera coherente en todas las series temporales.

INCENDIOS FORESTALES

Categoría	Definición
Número de incendios	Número anual de incendios de vegetación en el país.
Área afectada por incendios	Área afectada por incendios de vegetación en el país cada año.
Incendio de vegetación (<i>término complementario</i>)	Cualquier incendio de vegetación independientemente de cómo se originó el fuego y de los daños o beneficios ocasionados.
Incendio forestal	Cualquier incendio de vegetación no programado y/o incontrolado.
Quema planificada	Un incendio de vegetación, independientemente de cómo se originó el fuego, que sucede de acuerdo con los objetivos de ordenación y no requiere actuación alguna de extinción o, si la requiere, es muy limitada.

ALTERACIONES QUE AFECTAN A LA SALUD Y VITALIDAD DE LOS BOSQUES

Término	Definición
Alteraciones	Daño causado por cualquier factor (biótico o abiótico) que afecta negativamente al vigor y a la capacidad productiva del bosque, y que no es el resultado directo de actividades por parte del hombre.

Especies invasivas Especies que no son nativas en un ecosistema determinado y cuya introducción y propagación causa, o puede causar, perjuicios socioculturales, económicos o medioambientales, o daños para la salud humana.

Categoría	Definición
Alteración por insectos	Alteración provocada por plagas de insectos.
Alteración por enfermedades	Alteración provocada por enfermedades atribuibles a agentes patógenos, como bacterias, hongos, fitoplasmas o virus.
Alteración por otros agentes bióticos	Alteración provocada por agentes bióticos que no son insectos o enfermedades, tales como el ramoneo por animales silvestres, el pastoreo, daños físicos causados por animales, etc.
Alteración por factores abióticos	Alteración provocada por factores abióticos tales como contaminación del aire, nieve, tormentas, sequías, etc.

EXTRACCIÓN DE PRODUCTOS MADERABLES

Categoría	Definición
Extracción de madera en rollo industrial	Madera extraída (volumen de madera en rollo sobre la corteza) para la producción de bienes y servicios distintos de la producción de energía (leña).
Extracción de leña	Madera extraída para la producción de energía, ya sea para uso industrial, comercial o doméstico.

PRODUCTOS FORESTALES NO MADERABLES Y VALOR DE LOS MISMOS

Término	Definición
Productos forestales no maderables (PFNM)	Bienes obtenidos de los bosques que son objetos físicos y tangibles de origen biológico pero no son madera.
Valor de las extracciones de PFNM	Para los fines de esta tabla, el valor es definido como el valor de mercado en el lugar de recolección o dentro de la linde del bosque.

EMPLEO

Categoría	Definición
Empleo equivalente a dedicación completa (EDC)	Unidad de medida equivalente a una persona que trabaja a jornada completa durante un periodo de referencia específico.
Empleo	Incluye a todas las personas con un empleo asalariado o empleo independiente.
Empleo asalariado	Incluye a todas las personas que, durante un periodo de referencia específico, han realizado algún trabajo a cambio de un <u>sueldo o salario</u> en efectivo o en especie.
Empleo independiente	Incluye a todas las personas que, durante un periodo de referencia específico, han realizado algún trabajo para obtener <u>beneficios o ganancia familiar</u> en efectivo o en especie (por ejemplo, empleadores, trabajadores por cuenta propia, miembros de cooperativas de producción y trabajadores familiares no remunerados).

Categoría	Definición
Empleo en la producción primaria de bienes ⁴³	Empleo en actividades relacionadas con la producción de bienes obtenidos de los bosques.
Empleo en la ordenación de áreas protegidas	Empleo en actividades asociadas con la ordenación de áreas protegidas que disponen de bosque.

MARCO NORMATIVO Y JURÍDICO

Término	Definición
Política forestal	Conjunto de orientaciones y principios de acción adoptados por las autoridades públicas de acuerdo con las políticas socioeconómicas y medioambientales nacionales de un país determinado, destinado a dirigir las futuras decisiones en relación con la ordenación, aprovechamiento y conservación de los bosques y de los recursos arbóreos en beneficio de la sociedad.
Declaración de política forestal	Documento que describe los objetivos, las prioridades y las medidas a aplicar en la política forestal.
Programa forestal nacional (PFN)	Expresión genérica que se refiere a una gran diversidad de enfoques que abarcan la formulación, planificación y aplicación de la política forestal a nivel nacional y subnacional. El programa forestal nacional también proporciona el marco y la orientación para un desarrollo del sector forestal impulsado por el país con la participación de todas las partes interesadas y en coherencia con las políticas de otros sectores y de ámbito internacional.
Ley (Decreto o Código) en materia de bosques	Normativas promulgadas por la autoridad legislativa de un país que regula el acceso, ordenación, conservación y aprovechamiento de los recursos forestales.

MARCO INSTITUCIONAL

Término	Definición
Ministro responsable de la formulación de la política forestal	Ministro que a quien corresponde la competencia principal en asuntos forestales y la formulación de la política forestal.
Director Forestal	El Director Forestal es el funcionario gubernamental responsable de implementar el mandato de la administración pública en materia de bosques.
Nivel de subordinación	Niveles administrativos entre el Director Forestal y el Ministro.
Título universitario	Título académico expedido por una universidad tras superar un mínimo de tres cursos de educación postsecundaria.

⁴³ Esta categoría corresponde a la actividad A02 de la clasificación CIIU/NACE (Silvicultura y extracción de madera) excepto las actividades de “cultivo de árboles de Navidad” y de “cultivo del caucho” que han sido incluidas en la definición de FRA pero que no forman parte de la actividad CIIU A02.

EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN

Término	Definición
Educación forestal	Programa de educación postsecundaria enfocado a bosques y materias afines.
Doctorado	Educación universitaria (o equivalente) cuya duración total es aproximadamente de ocho años.
Máster o equivalente	Educación universitaria (o equivalente) cuya duración total es aproximadamente de cinco años.
Licenciatura o equivalente	Educación universitaria (o equivalente) cuya duración es aproximadamente de tres años.
Certificado o diploma técnico	Título académico que es expedido por un centro de enseñanza técnica y que consta de entre uno y tres años de educación postsecundaria.
Centros de investigación forestal con financiación pública	Centros de investigación dedicados principalmente a programas de investigación sobre temas forestales. La financiación es en su mayoría pública o canalizada a través de instituciones públicas.

INGRESOS Y GASTOS PÚBLICOS

Categoría	Definición
Ingresos forestales	Cualquier ingreso recaudado por el Estado que procede de la producción nacional y el comercio de productos y servicios forestales. A estos efectos, los productos forestales incluyen: madera en rollo, madera aserrada, tableros de madera, pasta y papel, y PFM. En lo posible, deben incluir los ingresos recaudados a todos los niveles estatales (central, regional/provincial y municipal) y excluir los ingresos de las entidades comerciales públicas.
Gastos públicos	Todo gasto del Estado destinado a actividades relacionadas con los bosques (ver más abajo).
Gastos operativos (subcategoría de Gastos públicos)	Cualquier gasto del Estado en instituciones públicas dedicadas exclusivamente al sector forestal. Cuando la administración forestal forma parte de una entidad pública mayor (por ejemplo, un departamento o ministerio), se incluye únicamente la parte del total de gastos de la entidad que corresponde al sector forestal. En lo posible, se deben incluir también otras instituciones (por ejemplo de investigación, formación y comercialización) dedicadas exclusivamente al sector forestal, y excluir los gastos de las empresas comerciales públicas.
Pagos de transferencia (subcategoría de Gastos públicos)	Cualquier gasto del Estado en incentivos financieros pagados directamente a instituciones no gubernamentales y al sector privado, empresas, comunidades o individuos que trabajan en el sector forestal para implementar actividades relacionadas con los bosques.
Financiación interna	Gastos públicos financiados con recursos financieros públicos internos, incluyendo: ingresos forestales retenidos, fondos relacionados con los bosques y asignaciones en el presupuesto nacional (por ejemplo, partidas de ingresos públicos de sectores no forestales).
Financiación exterior	Gastos públicos financiados con donaciones y empréstitos de donantes, organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales de financiación y organizaciones internacionales, cuando tales fondos se canalizan a través de instituciones nacionales públicas.